



Lewis Energy Colombia, Inc.*

**DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO
REGLAS DE COMPORTAMIENTO ARTÍCULO 25 RESOLUCIÓN CREG 080 DE
2019**

El suscrito PABLO NAVARRO actuando en calidad de Representante legal de LEWIS ENERGY COLOMBIA INC, sociedad extranjera, constituida bajo las leyes de las Islas Caimán, legalmente establecida en Colombia mediante sucursal domiciliada en Bogotá, D.C. según Escritura Pública No. 614 otorgada el 10 de mayo de 2006 en la Notaría Dieciséis del Círculo de Bogotá, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio del mismo Círculo, DECLARO mediante el presente escrito que LA COMPAÑÍA se adhiere y dará cumplimiento a las reglas de comportamiento establecidas en la Resolución CREG 080 de 2019.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de abril de 2025.

Cordialmente,

PABLO NAVARRO
Representante Legal
Lewis Energy Colombia Inc.